

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
4509	68686	04/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA VISOL LTDA.

RUT EMPRESA: 77052800-3

REGIÓN: 0013

COMUNA: EL BOSQUE

DOMICILIO: BALMACEDA

N°

0211

FONO

5581088

CIUDAD

EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE DE ASFALTO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 15.100

PBT ▶ 15.1

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER: RUTA 5, RUTA B 24

TOTAL DE K.M: 600

Fecha Aprox. Viaje: 04/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.50 Carga ▶ 15.50 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BPWR-14 SemiRemolque ▶ JK-4694 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 0 0 0

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 4 6 5.1

N° DE RUEDAS: 2 8 4

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.50 0

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ QUILLAGUA, DEBE HACERLO A 5KM/HRS. Y POR EL CENTRO DE LA CALZADA DE ESTE PUENTE, SIN QUE EXISTA VEHICULOS EN TRANSITO.-
MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEMALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO. SE SOLICITA QUE AL TRANSITAR POR EL PUENTE

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/07/2011

FECHA HASTA ▶ 08/07/2011

COD_AUENTIF:36820174-6887-2010 - 4608-2010-0603.0356

En pasos inferiores (pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma jefe Depto. Pesaje